

comité ejecutivo del  
consejo directivo



ORGANIZACION  
SANTARIA  
PANAMERICANA

grupo de trabajo del  
comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



19a Reunión  
Washington, D. C.  
Abril 1953

CE19/15 (Esp.)  
17 abril 1953  
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tema 11: TERCER INFORME DEL COMITE PERMANENTE PARA LA REVISION DE LA  
CONSTITUCION DE LA ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA

Durante la VI Reunión del Consejo Directivo que tuvo lugar en la Habana en septiembre de 1952, se adoptó la Resolución X que dispuso aplazar la revisión de la Constitución mientras se conoce la mayoría de las opiniones de los Gobiernos y organismos interesados, referir a los Gobiernos la documentación existente y enviar al Comité Permanente para la Revisión de la Constitución la nueva documentación recibida para elaborar un nuevo anteproyecto o ratificar el presente.

El día 20 de octubre de 1952 el Comité Permanente para la Revisión de la Constitución celebró su décima sesión, durante la cual consideró los documentos que le fueron referidos por el Consejo Directivo y una recomendación del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que se adopte un texto de carácter más general para el Artículo 44 de la nueva Constitución. En esta sesión el Comité Permanente recomendó a la Oficina que se dirigiera a los Gobiernos comunicándoles que el Comité necesitaba sus opiniones antes del 5 de enero de 1953 para continuar sus trabajos en Washington.

De conformidad con la recomendación hecha por el Comité, la Oficina Sanitaria Panamericana dirigió la carta circular SGC-CL-77-52 a los Gobiernos que aun no habían expresado sus puntos de vista sobre la reforma constitucional y como respuesta recibió las opiniones de los Gobiernos de Colombia, Perú, Brasil, Nicaragua y Venezuela. Anteriormente se había recibido la proposición de Argentina fechada el 9 de diciembre de 1952.

Reintegración del Comité - El Gobierno de la República de Chile designó al Dr. Víctor Vergara H. como su delegado en el Comité Permanente para reemplazar al Dr. Alberto Díaz Alemany. El Dr. Horacio Vicioso Soto reemplazó al Dr. Arturo Calventi como asesor del Dr. Luis F. Thomen, delegado de la República Dominicana. En nombre de los Estados Unidos de América continuó actuando el Sr. Howard B. Calderwood.

Las proposiciones de los Gobiernos y organismos interesados fueron consideradas por el Comité Permanente durante su undécima reunión que tuvo lugar el día 11 de marzo de 1953, en la cual se consideró igualmente un informe comparativo presentado por la Oficina Sanitaria Panamericana sobre las modificaciones propuestas al proyecto de constitución elaborado por el Comité Permanente (Documento CPRC/14). Por recomendación del Comité la Oficina envió otra carta circular recabando las opiniones de los Gobiernos que no las hubieran hecho conocer. El Gobierno de Guatemala expresó sus puntos de vista en comunicación de fecha 2 de marzo del año en curso.

El Comité Permanente celebró su duodécima sesión el día 16 de marzo del presente año y la decimotercera el día 2 de abril de 1953. En dichas reuniones el Comité adelantó la revisión de su propio proyecto de constitución, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los distintos Gobiernos. El Comité continuará su labor en este sentido e informará al Comité Ejecutivo en su próxima reunión sobre el progreso alcanzado.

atentamente presentado al Comité Ejecutivo de la Organización.

(firmado)

---

Luis F. Thomen  
Presidente del Comité y Representante de la República Dominicana

(firmado)

---

Victor Vergara M.  
Representante de Chile

(firmado)

---

Howard B. Calderwood  
Representante de los Estados Unidos de América